



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20-DICIEMBRE-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de C.C. 22-DICIEMBRE-2006

[Signature]

Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

PRESTA

LEYENDA

LÍMITE DEL SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL.	LÍMITE ORDENANZA
VIARIO (TRÁFICO RODADO).	DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
VIARIO (PEATONAL).	ESPACIO LIBRE PRIVADO.
ALINEACIÓN OFICIAL.	CAUCE DE BARRANCO.
USO RESIDENCIAL.	LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN (LEY DE CARRETERAS 9/1991)
ESPACIO LIBRE.	LÍMITE DEL PAISAJE PROTEGIDO DE PINO SANTO.
	UNIDAD DE ACTUACIÓN.

PROVINCIA: LAS PALMAS	MUNICIPIOS: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SANTA BRIGIDA, TEROR Y VEGA DE SAN MATEO
ESCALA: 1:1.000	EQUID. CURVAS: 5 METROS Y 1 METRO
PROYECCIÓN: U.T.M.	HUSO: 28
RED GEODÉSICA: REGCAN '95	ELIPSOIDE: WGS84
	BASE CARTOGRÁFICA: GRAFCAN 1.996 Y 1.998

Paisaje Protegido Pino Santo

PLAN ESPECIAL

SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL: CUEVAS DE LOS GUANCHES

Paisaje Protegido Pino Santo
Nº 25
ESCALA 1:1.000
Aprobación Definitiva